

## **IEE APRUEBA REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES, PLAZO PARA REGISTRO DE CANDIDATURAS, FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO Y TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA**

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo General correspondiente al mes de febrero, en la cual, se aprobaron diversos acuerdos por unanimidad de votos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, dentro de los que podemos destacar:

El **registro de las Plataformas Electorales** que fueron presentadas en tiempo y forma por los diez Partidos Políticos acreditados y registrados ante este Órgano Electoral, siendo éstas plataformas las que sostendrá cada uno de sus candidatos y candidatas durante la campaña para la Elección de Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos.

También, se aprobó el **plazo para el registro de candidaturas** que comprende del **lunes cuatro al domingo diez de marzo** de dos mil veinticuatro, en el cual, deberán presentar las solicitudes de registro los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Comunes; así como, las personas aspirantes a contender bajo la figura de Candidaturas Independientes; esto, en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos así como en las sedes de los Órganos Transitorios, ambos del IEE, de acuerdo a la designación correspondiente.

De igual forma, se aprobó la **fecha** en la cual se entregará el **financiamiento público para la obtención del voto**, para Partidos Políticos el **veinticinco de marzo**, y para las Candidaturas Independientes el **treinta y uno de marzo**, ambas fechas en el presente año.

Finalmente, se aprobaron los **topes a los gastos de campaña**, mismos que se apegan a los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral, información que se encuentra disponible en la página web del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx).

De esta forma el IEE avanza hacia las elecciones más grandes de la historia.